

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN.....	3
Mensaje de Dirección General.....	3
Objetivo y alcance.....	4
FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL	4
Misión.....	4
Visión.....	5
Valores	5
Objetivos.....	5
CULTURA DE INTEGRIDAD Y HONESTIDAD	5
Compromiso con nuestros colaboradores	5
Trato digno y respetable:.....	5
Inclusión y diversidad	5
Ámbito personal y entorno laboral.....	6
Trabajo libre de acoso, hostigamiento y violencia.....	6
Seguridad y salud en el trabajo.....	6
Respeto a los derechos humanos laborales	6
Libertad de asociación y participación	7
Compromiso con terceros	7
Compromiso con nuestra comunidad y medio ambiente	7
Clientes.....	7
Proveedores	7
Instituciones gubernamentales y autoridades	7
Competencia:	8
CULTURA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN	8
Privacidad de datos y protección de la información.....	8
Uso de la información privilegiada y confidencial	8
Propiedad Intelectual	8
Comunicación y redes sociales.....	8

COMPRE

SOLUCIONES EN PREFABRICADOS

Seguridad de la Tecnología de Información	9
CULTURA LEGAL	9
Anticorrupción, antisoborno y contribuciones políticas	9
Antilavado de dinero	9
Conflictos de Interés	9
Regalos y cortesías	9
Uso de activos de la empresa	9
POLITICA GENERAL DE CERO TOLERANCIA	10
SISTEMA DE CUMPLIMIENTO ÉTICO. DENUNCIAS Y CONFIDENCIALIDAD	10
Línea para reportes	10
Medidas correctivas	11
Carta Compromiso	12



CÓDIGO DE ÉTICA

INTRODUCCIÓN

Mensaje de Dirección General

El **Código de Ética de GRUPO COMPRE** establece los principios y lineamientos que guían nuestra conducta y toma de decisiones, en congruencia con nuestra filosofía organizacional, valores, políticas y procedimientos.

Vivir conforme a estos lineamientos fortalece nuestra reputación, nuestro desempeño y la confianza de quienes interactúan con la empresa. Este Código es una herramienta práctica para orientar nuestro actuar diario y para tomar decisiones responsables y alineadas a los valores de GRUPO COMPRE.

Este Código de Ética ha sido revisado y aprobado por el **Consejo de Administración**, y se mantendrá en actualización permanente para asegurar su vigencia y su alineación con las mejores prácticas y con la legislación aplicable.

Te invito a leerlo, comprenderlo y actuar conforme a sus disposiciones. Si tienes dudas o requieres orientación, puedes acercarte a tu jefe inmediato, al área de Recursos Humanos, a cualquier integrante del equipo directivo o a mi oficina.

Saludos

Antonio

Director General

González

Maiz

cordiales,

Vivanco

Objetivo y alcance

El objetivo del presente Código de Ética es establecer los **principios fundamentales** y las **normas de conducta** que guían nuestro actuar ético en la relación con: colaboradores, comunidad, medio ambiente, clientes, proveedores, instituciones gubernamentales, autoridades, accionistas y, en general, con toda persona o entidad que interactúe con **GRUPO COMPRE**.

Este Código aplica a **todas las empresas y ubicaciones de GRUPO COMPRE en México**, incluyendo, sin limitarse a:

- Comercialización y Prefabricados Compre, S.A. de C.V.
- Estructuras de Estireno, S.A. de C.V.
- Concretos Compre, S.A. de C.V.
- Losas y Muros, S.A. de C.V.
- Gabinete Estructural, S.A. de C.V.

Sus lineamientos aplican a:

- Miembros del Consejo de Administración
- Colaboradores (personal administrativo, de confianza y operativo)
- Terceros (clientes, proveedores, contratistas, visitantes y prestadores de servicios)
- Otros grupos de interés

El presente Código establece criterios generales y no pretende ser exhaustivo. Las situaciones no previstas se resolverán conforme a la legislación aplicable, políticas internas vigentes y criterios de mejores prácticas de administración y gobierno corporativo.

FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL

Misión

Brindar soluciones reales, prácticas, ágiles y económicas a las necesidades de nuestros clientes, siempre apegados a un control de calidad en nuestros procesos productivos, ofreciendo materiales de primera calidad, con un soporte técnico de respaldo comprobado.

Visión

Consolidarnos como líderes en producción y ventas de losas prefabricadas de la República Mexicana para el año 2030 mediante una integración total de diferentes prefabricados para la industria de la construcción.

Valores

Los valores que guían nuestras acciones son:

- Honestidad incluye integridad, respeto y responsabilidad
- Experiencia incluye innovación, proactividad y dinamismo
- Disposición incluye motivación, esfuerzo, ganas de sobresalir
- Profesionalismo incluye seriedad en el trabajo, administración, rectitud

Objetivos

- Lograr niveles de producción acordes a los volúmenes de ventas.
- Lograr costos de producción presupuestados, evitando mermas.
- Asegurar y mantener la disponibilidad, las especificaciones de calidad y el servicio, así como cumplir las expectativas de nuestros clientes.

CULTURA DE INTEGRIDAD Y HONESTIDAD

Compromiso con nuestros colaboradores

Trato digno y respetable:

En GRUPO COMPRE, todas las personas tienen derecho a un trato **digno y respetuoso**. Promovemos un entorno laboral basado en el respeto, la rectitud, el profesionalismo y la colaboración.

Inclusión y diversidad

En GRUPO COMPRE valoramos las diferencias y promovemos un entorno laboral incluyente. No permitimos actos de discriminación, entendidos como cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia **no objetiva, no racional o no proporcional** que tenga por objeto o resultado obstaculizar o anular el reconocimiento o ejercicio de derechos.

Entre otras, la discriminación puede relacionarse con: origen, edad, estado civil, opiniones, género, credo o religión, afiliación sindical, etnicidad, condición social o económica, embarazo, identidad de género, orientación sexual, condición de salud, discapacidad o nacionalidad.

Ámbito personal y entorno laboral

Las creencias, identidades o expresiones personales forman parte del ámbito privado del colaborador. En el entorno laboral se espera que la **conducta** y la **presentación personal** se mantengan dentro de los **parámetros profesionales** definidos por la empresa y en estricto cumplimiento de las **normas de seguridad** aplicables a cada área de trabajo.

Trabajo libre de acoso, hostigamiento y violencia

En GRUPO COMPRES promovemos un ambiente libre de intimidaciones, acoso verbal, físico o sexual, violencia y hostigamiento. No se tolerará ningún comportamiento que atente contra la dignidad humana.

El acoso verbal puede incluir, sin limitarse a: amenazas, insultos, crítica abusiva, maltrato disfrazado de bromas, culpar o acusar de manera excesiva, intimidación y comentarios irrespetuosos.

El acoso físico o sexual puede incluir, sin limitarse a: bromas o comentarios sexualmente sugestivos, contacto físico indeseado, comentarios sobre el cuerpo o vida personal, material sexualmente sugestivo, insinuaciones indeseadas o presión indebida.

Seguridad y salud en el trabajo

La integridad física, la seguridad y la salud en el trabajo son prioridades. Por ello, GRUPO COMPRES:

- Proporciona y mantiene lugares de trabajo seguros y saludables.
- Mantiene un ambiente de trabajo adecuado.
- Desarrolla y promueve una cultura de seguridad.

La empresa proporciona procedimientos, capacitación y equipo de protección personal necesarios para realizar el trabajo de forma segura.

Respeto a los derechos humanos laborales

En GRUPO COMPRES respetamos los derechos humanos reconocidos por la legislación mexicana y los principios internacionales aplicables al trabajo.

No permitimos el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la servidumbre, la trata de personas ni ninguna forma de explotación laboral. La empresa cumple con la edad mínima de contratación establecida por la legislación aplicable.

Todas las relaciones laborales deberán celebrarse de manera voluntaria, conforme a la legislación aplicable y con pleno respeto a la dignidad de las personas.

Libertad de asociación y participación

GRUPO COMPRE respeta el derecho de sus colaboradores a asociarse, afiliarse, participar o no participar en sindicatos u organizaciones de trabajadores, así como a ejercer los derechos que les reconoce la legislación laboral aplicable.

La empresa no tolerará represalias, discriminación o trato desfavorable derivados del ejercicio legítimo de estos derechos.

El ejercicio de estos derechos deberá realizarse conforme a la legislación aplicable y sin afectar la seguridad, la continuidad operativa o el cumplimiento de las responsabilidades laborales

Compromiso con terceros

Compromiso con nuestra comunidad y medio ambiente

GRUPO COMPRE entiende la responsabilidad social como un compromiso congruente con una visión de negocios honesta y transparente, que busca impactar positivamente a los grupos de interés y a las comunidades donde operamos.

Nos comprometemos a:

- Ofrecer soluciones ecológicas cuando sea viable (por ejemplo, líneas y productos con enfoque ambiental).
- Disminuir la contaminación en operaciones y productos.
- Promover educación ambiental interna y externa.
- Impulsar ahorro de energía y mejores prácticas operativas.

Clientes

Nos esforzamos por ser la mejor opción para nuestros clientes, realizando operaciones con profesionalismo, honestidad e integridad. Ofrecemos trato equitativo, transparente y apegado a nuestros valores, evitando comparaciones falsas o engañosas con competidores.

Proveedores

Buscamos proveedores que operen con principios y prácticas responsables. Nuestras relaciones se conducen con honestidad, respeto e integridad, con igualdad de oportunidades para licitar y ganar contratos.

La selección de proveedores se basa en criterios como: calidad, servicio, prácticas sostenibles, precios competitivos y experiencia. Es inaceptable solicitar o recibir incentivos personales de proveedores que busquen influir en decisiones de la empresa.

Instituciones gubernamentales y autoridades

Cumplimos las leyes y regulaciones aplicables. La relación con gobierno y autoridades se rige por apertura, respeto y colaboración, dentro de las facultades legales y las políticas internas.

Antes de representar a GRUPO COMPRE ante funcionarios o autoridades, se deberá validar con Dirección General que la interacción esté dentro de nuestras atribuciones y lineamientos.

Competencia:

Respetamos a nuestros competidores y realizamos negocios de manera justa, cumpliendo con las leyes de competencia aplicables. En interacciones con competidores (foros, cámaras o asociaciones), no discutimos información confidencial ni temas que generen riesgos o contingencias para la empresa.

CULTURA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Privacidad de datos y protección de la información

GRUPO COMPRE se compromete a proteger la información personal y confidencial conforme a la legislación aplicable. La información utilizada en nuestras actividades puede incluir datos restringidos o confidenciales, los cuales deben resguardarse y compartirse únicamente con personas autorizadas.

Ejemplos de información restringida o confidencial: financiera, inversiones, estrategias, cambios organizacionales, I+D, secretos comerciales, propiedad intelectual, información de clientes/proveedores, costos y precios, así como información personal, médica y salarial de colaboradores.

Uso de la información privilegiada y confidencial

Toda información confidencial es propiedad de GRUPO COMPRE, accionistas y/o clientes, y no deberá compartirse con terceros sin autorización. En caso de duda, consultar con jefe inmediato o Dirección General.

El incumplimiento de la confidencialidad puede resultar en medidas disciplinarias, incluyendo la terminación de la relación laboral y, en su caso, responsabilidades legales.

Se deberán mantener áreas de trabajo limpias y documentos sensibles resguardados bajo llave cuando corresponda.

Propiedad Intelectual

Los inventos, mejoras, innovaciones o desarrollos derivados directa o indirectamente de responsabilidades laborales pertenecen a GRUPO COMPRE. No divulgamos información confidencial o secretos industriales. La obligación de confidencialidad subsiste aun después de concluida la relación laboral.

Al término de la relación laboral, el colaborador deberá devolver de inmediato material, documentación y bienes propiedad de la empresa y abstenerse de retener copias.

Comunicación y redes sociales

Solo portavoces autorizados pueden proporcionar información corporativa a medios o terceros externos. Ningún colaborador debe realizar declaraciones públicas sobre asuntos internos sin autorización previa del Director General.

Los colaboradores deberán abstenerse de actividades en redes sociales que puedan perjudicar a la empresa, revelar información confidencial o generar representaciones indebidas.

Seguridad de la Tecnología de Información

Todos los colaboradores comparten la responsabilidad de proteger la seguridad de la información y recursos tecnológicos. Se deberán resguardar cuentas y contraseñas asignadas y hacer un uso ético y legal de los sistemas.

CULTURA LEGAL

Anticorrupción, antisoborno y contribuciones políticas

GRUPO COMPRE prohíbe prometer, ofrecer o entregar cualquier cosa de valor a funcionarios gubernamentales o terceros para obtener ventajas indebidas o influir decisiones.

Se prohíbe también aceptar o exigir cualquier cosa de valor para influir en decisiones internas. Quienes participen en actividades políticas lo harán a título personal, dejando claro que no representan a la empresa.

Antilavado de dinero

Cumplimos leyes aplicables en prevención de lavado de dinero. Si un colaborador identifica transacciones sospechosas o una parte se rehúsa a proporcionar información requerida, deberá reportarlo inmediatamente a Dirección General.

Conflictos de Interés

GRUPO COMPRE reconoce el derecho de participar en actividades privadas no relacionadas con el negocio; sin embargo, dichas actividades podrán revisarse para prevenir conflictos de interés.

No se debe utilizar la posición para obtener beneficios personales o favores, ni incurrir en favoritismos. Casos como contratación de personal o decisiones sensibles deberán sujetarse a autorización de Recursos Humanos o Dirección General, según corresponda.

Regalos y cortesías

Ofrecer o recibir regalos o cortesías no está prohibido cuando sea razonable, por razones comerciales legítimas y no busque influenciar indebidamente decisiones. Cualquier caso dudoso deberá consultarse con Recursos Humanos o Dirección General antes de aceptar u ofrecer.

Uso de activos de la empresa

Los activos de la empresa no deben utilizarse para beneficio personal. Se debe evitar robo, daño o uso indebido.

El uso personal limitado de herramientas (correo, teléfono, internet) puede ser aceptable dentro de lo razonable, siempre que no interfiera con responsabilidades laborales, no genere costos excesivos y cumpla políticas internas.

Está prohibido crear, ver, almacenar, solicitar o distribuir material ofensivo, ilegal o inapropiado en dispositivos de la empresa (incluyendo material intimidante, amenazante, abusivo, discriminatorio o sexualmente explícito).

POLITICA GENERAL DE CERO TOLERANCIA

Con el objetivo de garantizar un ambiente laboral seguro, respetuoso y ético, GRUPO COMPRES cuenta con una **Política de Cero Tolerancia** que describe conductas no permitidas, posibles sanciones y el procedimiento de aplicación. Su contenido se consulta en la política correspondiente y documentos internos aplicables

SISTEMA DE CUMPLIMIENTO ÉTICO. DENUNCIAS Y CONFIDENCIALIDAD

Cualquier colaborador podrá reportar de inmediato una conducta inapropiada, ilegal o contraria a este Código a través de: su jefe inmediato, Recursos Humanos, cualquier ejecutivo del comité directivo o cualquier miembro del Consejo.

En GRUPO COMPRES tomamos seriamente los reportes de prácticas ilegales o conductas inapropiadas.

Toda denuncia será atendida con prontitud y se realizará la revisión o investigación correspondiente de forma **confidencial, objetiva e imparcial**, conforme a políticas internas y legislación aplicable. Se procurará respetar el **derecho de audiencia** de las partes involucradas.

No represalias: el colaborador denunciante no sufrirá represalias por reportes realizados **de buena fe**, aun cuando la investigación concluya que no existió violación.

Anonimato: si el denunciante así lo solicita, el reporte podrá manejarse de forma anónima, en la medida en que sea posible investigar sin comprometer el debido proceso.

Uso responsable del canal: no se tolerarán reportes deliberadamente falsos o realizados con mala fe. Estos casos podrán atenderse conforme a lineamientos internos y legislación aplicable.

El no reportar una violación conocida a este Código o a políticas corporativas puede implicar corresponsabilidad y podrá ser sujeto de medidas correctivas, según la gravedad del caso.

Línea para reportes

Se cuenta con un correo para denuncias y reportes: **denuncias@compre.com.mx**

De forma adicional, el colaborador podrá dirigirse a integrantes autorizados (comité y responsables designados por la empresa) por los canales internos establecidos.

Medidas correctivas

Las violaciones al presente Código y a políticas corporativas podrán dar lugar a medidas correctivas proporcionales, en función de la gravedad y evidencia disponible, conforme al Reglamento Interior de Trabajo (en caso de existir), políticas y procedimientos internos y legislación aplicable.

Las medidas pueden incluir: amonestación verbal o escrita, suspensión, terminación de la relación laboral y, cuando corresponda, denuncia ante autoridades competentes.

Carta Compromiso

He leído el Código de Ética de GRUPO COMPRE y comprendo los estándares de comportamiento esperados. Reconozco que, mediante estos comportamientos, contribuimos a un entorno laboral seguro, respetuoso y profesional.

Conozco los canales disponibles para recibir orientación y para reportar inquietudes relacionadas con ética y cumplimiento. Este Código será mi referencia en el día a día mientras labore en cualquiera de las empresas de GRUPO COMPRE.

Nombre y firma del Empleado

Fecha ____/____/____